

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna.

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, por el precio tipo en baja de 20.818.300.04.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de nueve (9) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta.

Garantía provisional: La de 184.090 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de 1968, referente a la subasta de las obras de urbanización de las calles de San Juan Bosco y Gómez Laguna, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Amador Oliden.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.464-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Camino de las Torres.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización del Camino de las Torres, por el precio tipo en baja de 2.588.658,31 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el determinado en el pliego de condiciones facultativas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional: La de 43.830 pesetas.

Garantía definitiva: Será lo que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968 referente a la subasta de las obras de urbanización del Camino de las Torres, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de junio de 1968.—El Alcalde, Amador Oliden.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.465-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1968 por el buque «Marbella», de la matrícula de Vigo, folio 6.336, al «Area Gil», de la matrícula de Vigo, folio 6.129.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—3.903-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de junio de 1968 por el buque «San Guenole», de la matrícula de Francia, folio DZ-4134, al «Pinguino», de la matrícula de Vigo, folio 6.262.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 21 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—3.931-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de junio de 1968 por el buque «Maracaibo», de la matrícula de Vigo, folio 7.689, al «Punta de Udra», de la matrícula de Vigo, folio 7.615.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 22 de junio de 1968.—El Juez, José María Dávila.—3.930-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1968 por el buque «Juanito Montoy», de la matrícula de Almería, folio 1.745, al «Rafaelín y Luisa Varó», de la matrícula de Alicante, folio 1.832.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 21 de junio de 1968.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—3.927-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de mayo de 1968 por el buque «Angel C», de la matrícula de San Sebastián, folio 700, al buque de la matrícula de Vigo «Pilar Iglesias», folio 7.342.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de mayo de 1968.—3.954-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de abril de 1968 por el buque «Kol-dabika», de la matrícula de Pasajes, folio

1.679, al buque de la matrícula de Pasajes «Asteasus», folio 1.821.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 27 de mayo de 1968.—3.955-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 20 al 21 de abril de 1968 por el buque «Alonso Vega», de la matrícula de Gijón, folio 1.753, al buque de la matrícula de Gijón «Villamanín», folio 1.700.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de mayo de 1968.—3.956-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de abril de 1968 por el buque «Trincherpe», de la matrícula de Pasajes, folio 699, al buque de la matrícula de Pasajes «Rosario López», folio 1.471.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de mayo de 1968.—3.957-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1968 por el buque «Perla del Masma», de la matrícula de Ribadeo, folio 1.759, al buque de la matrícula de Vivero «Madre Amada», folio 2.649.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de

este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de mayo de 1968.—3.958-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1968 por el buque «Poeta Campoamor», de la matrícula de Bermeo, folio 1.994, al buque de la Matrícula de S. E. de Pravia «Bravo Pérez», folio 1.308.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de mayo de 1968.—3.940-E.

*

Don Luis Regalado Aznar, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de mayo de 1968 por el buque «Atlano Juan», de la matrícula de Gijón, folio 1.660, al buque de la matrícula de San Esteban de Pravia (Puerto San Ciprián), folio 1.279.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de mayo de 1968.—3.941-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se citan que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses a contar desde la inserción de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna, se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Badajoz, 11 de mayo de 1968.—El Tesorero de Hacienda.—Conforme: El Delegado de Hacienda.—3.125-E.

RELACION QUE SE CITA

Fecha de ingreso D. M. A.	Número de entrada	Número de registro	Nombre del propietario	Autovidad a cuya disposición está	Objeto	Importe — Pesetas
2 1 1936	2	14077	Maria del Carmen Chacón	Tribunal Económico-Administrativo	Responder cuota	644,40
3 1 1936	3	14078	Fernando Chacón	Idem	Idem	576,55
4 1 1936	4	14079	Sebastián Chacón	Idem	Idem	741,55
13 1 1936	13	14080	Ricardo Hidalgo Alvarez	Juzgado 1.º Inst. Villanueva Serena	Responder embargo	2.000,00
20 1 1936	33	14091	Manuel García Carretero	Tribunal Económico-Administrativo	Responder cuota	399,85
22 1 1936	39	14093	Ayuntamiento de Barcarroña	Ministerio de Agricultura	Obras	2.352,00
30 1 1936	56	14098	Recaudador de Contribuciones de Badajoz.	Delegado de Hacienda	Sobranse subasta	26,18
1 2 1936	62	14100	Federico H. Chopard Doconun	Obras Públicas	Fianza obras	447,80
6 2 1936	70	14014	Juez de Instrucción de Badajoz	Juez Instruc. Villanueva de la Serena.	Sumario 7/36	23,10
10 2 1936	81	14110	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Badajoz	Referencia haberes	54,57
14 2 1936	87	14111	Liquidador D. Reales Puebla de Alcocer.	Abogado del Estado	Liquidaciones	56,92
20 2 1936	96	14116	Cia. Arrendataria de Tabacos de Villanueva de la Serena	Juez Instruc. Villanueva de la Serena.	Sumario 7/36	77,87
20 2 1936	98	14118	La misma	Idem	Autos	199,60
20 2 1936	99	14119	La misma	Idem	Fianza recurso	124,88
20 2 1936	101	14121	La misma	Idem	Autos abintestato	991,10
20 2 1936	102	14122	La misma	Idem	Autos	499,50
21 2 1936	109	14126	Sebastián Chacón Torralba	Tribunal Económico-Administrativo	Responder cuota	18,00
26 2 1936	117	14130	Juez de Primera Instancia de Badajoz	Juez Primera Instancia de Badajoz	Abintestato Felix Vega	3,75
28 2 1936	118	14131	Pedro García Quirós	Ingeniero Valoración Agrícola	Gastos comprobación finca	72,60
4 3 1936	129	14133	Luis Ramallo Figueredo	Jefe vestuario Cuerpo Seguridad	Suministro prendas	325,00
4 3 1936	130	14134	Evaristo Málaga Gómez	Idem	Suministro calzado	75,00
14 3 1936	148	14144	Antonio Diaz de Terán	Gobernador civil	Interponer recurso	250,00
14 3 1936	149	14145	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Referencia haberes	54,57
16 3 1936	150	14146	Vicente Fernández Blanco	Tribunal Económico-Administrativo	Responder cuota	387,58
16 3 1936	153	14149	Anselmo Fernández Blanco	Idem	Idem	1.080,32
16 3 1936	154	14150	Manuel Calero Santiago	Idem	Idem	1.670,46
16 3 1936	156	14152	Fabián Lozano García	Gobernador civil	Recurso multa	250,00
18 3 1936	159	14154	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Expediente 63/36	70,50
21 3 1936	166	14158	Francisco Flores Serrador	Idem	Multa	250,00
24 3 1936	171	14162	Francisco Amarillas Sánchez	Juzgado número 10 de Madrid	Referencia haberes	54,57
31 3 1936	179	14164	Maria Luengo Diaz	Delegado de Hacienda	Cuotas concierto 1934	187,50
9 4 1936	200	14171	José Naranjo	Idem	Cuotas concierto 1935	187,50
16 4 1936	206	14176	Juan Manuel Lozano	Idem	Expediente 20	18,90
23 4 1936	214	14178	Secretario Junta de Contrabando	Idem	Expediente 645/34	6,96
25 4 1936	216	14180	El mismo	Idem	Expediente 20	22,82
25 4 1936	218	14181	El mismo	Idem	Diligencias número 2	250,00
25 4 1936	219	14182	Viuda de Eduardo Rosario	Administrador de Rentas Públicas	Diligencias número 1	250,00
28 4 1936	224	14184	Eusebio Villegas	Idem	Diligencias número 3	20,00
28 4 1936	226	14186	Indalecio Juárez	Idem	Expediente 246/36	5.000,00
28 4 1936	228	14187	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Hacienda	Obras	15,85
28 4 1936	233	14193	«Cia. Sevillana de Electricidad»	Ingeniero de Obras Públicas	Expediente jubilación	40,00
6 5 1936	239	14199	Juan E. Martín	Director general de la Deuda	Diligencias número 1	20,00
7 5 1936	241	14199	Eduardo Montero	Administrador de Rentas Públicas	Referencia haberes	54,57
9 5 1936	248	14199	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Orden Audiencia	302,40
12 5 1936	254	14201	Maria Luengo Diaz	Delegado de Hacienda	Abastecimiento aguas	2.080,13
14 5 1936	262	14202	Juez de Instrucción de Badajoz	Delegado de Servicios Hidráulicos	Expediente	1.170,00
16 5 1936	266	14204	Ayuntamiento de Cabeza de Buey	Ingeniero Jefe Valoración Agrícola	Referencia haberes	54,57
19 5 1936	269	14205	Petra Peña	Juzgado de 1.ª Instancia de Mérida	Sumario 88/35	2.153,24
21 5 1936	271	14206	Maria Luengo Diaz	Delegado de Hacienda	Intereses	1.082,13
10 6 1936	304	14217	Pedro Mora	Delegado de Hacienda	Obras	1.082,13
16 6 1936	321	14226	Ayuntamiento de Puebla Sancho Perez	Delegado de Servicios Hidráulicos	Obras	1.082,13
20 6 1936	353	14243	Ayuntamiento de Burguillos Cerro	Delegado de Hacienda	Expediente 736/35	27,60
29 6 1936	361	14249	Secretario Junta de Contrabando	Delegado de Trabajo	Multa	109,20
29 6 1936	362	14250	Nolasco Santos	Delegado de Hacienda	Expediente 863/35	2,48
29 6 1936	363	14251	Secretario Junta de Contrabando	Tribunal Económico-Administrativo	Responder cuota	1.251,15
1 7 1936	372	14254	Maria López de Ayala	Juzgado Mixto de Don Benito	Recurso	384,00
4 7 1936	379	14256	José Fernández Dominguez	Obras Públicas	Idem	60,36
7 7 1936	383	14259	Valeriano R. Palomo Osorio	Idem	Idem	20,23
10 7 1936	395	14268	Viuda de Alvaro Sanchez Riveria	Idem	Idem	21,27
10 7 1936	396	14269	Pedro Caballero Jerez	Idem	Idem	21,27
10 7 1936	397	14270	Pedro Caballero Jerez	Idem	Idem	21,27

10	7	1936	398	Domingo Gragera Quintana	Idem	Retención haberes	47,02	
11	7	1936	402	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	54,57	
16	7	1936	413	Ayuntamiento de Badajoz	Junta N. del Puro Obrero	Fianza	9.571,49	
17	7	1936	414	Pascual de Juan Flores	Juez Inst. de Valencia de Don Juan	Causa 67/35	1.000,00	
17	7	1936	415	Periódico «Hoy»	Ministro de la Gobernación	Multa	500,00	
17	7	1936	418	Cia. A. de Tabacos de Almedralejo	Juez Instrucción de Almedralejo	Demanda	730,32	
17	7	1936	419	La misma	Idem	Sumario 84/32	999,00	
21	11	1936	218	Maria Luengo Diaz	Juzgado número 10 de Madrid	Retención haberes	218,28	
19	12	1936	459	La misma	Idem	Retención haberes	54,57	
29	12	1936	462	Secretario Juzgado Instrucción de Zafra.	Juzgado de Instrucción de Zafra	Causa 158/32	10,20	
							Total	43.724,85

Sufrido extravíos los resguardos de los depósitos números 404 de entrada y 15.067 de registro, constituido el 14 de noviembre de 1938, y números 33 de entrada y 15.211 de registro, constituido el 13 de enero de 1939, importantes 4.500 pesetas, y 22.107,02, respectivamente, de la propiedad de don Ramón Carande Thovar, a disposición de la Comisión Central Administradora de Bienes de Burgos, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentren se sirva entregarlos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde su publicación sin haberlos presentado.

Badajoz, 19 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.790-C.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 943 de entrada y 53.817 de Registro, constituido el 6 de marzo de 1962 por don José Carballo Alvarellos, contratista de obras, para responder de la construcción de una Escuela en Cambeda (Vimianza), a disposición de la Junta de Construcciones Escolares, de diez mil cuatrocientas veinte pesetas con quince céntimos, se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia quedará aquél sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 20 de junio de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.804-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Max Meier, mayor de edad, casado, natural de Zurich (Suiza), hijo de Wilgermann y de Rosa, comerciante, residente en Lisboa, avenida de la Libertad, número tres, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número seiscientos veintinueve del año mil novecientos cincuenta, pieza separada, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral. 2.388.

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Manuel Domingos Fernández, de veintinueve años, casado, propietario, hijo de Manuel y de María y vecino de Porteliña (Portugal), actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 517/1950, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—an-

tigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.407.)

Por el presente edicto se cita y emplaza a Egidio Buhagiar, de nacionalidad británica, nacido en Alejandría (Egipto) el 30 de mayo de 1892, soltero, comerciante, hijo de Joseph y de Maria, que en julio de 1941 estuvo domiciliado accidentalmente en el hotel «Nacional» en Madrid y del que se desconoce su actual paradero, para que en el término de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 —edificio de la antigua Casa de la Moneda—, a los fines de hacerse cargo de determinada cantidad en metálico cuya devolución al expresado se tiene decretada en el expediente número 789/1941, de los de este Juzgado Especial, bajo advertencia de que si así no lo hiciera se acordará lo procedente para ingreso definitivo del aludido metálico en favor del Tesoro.

Dado en Madrid a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Habilitado.—Visto bueno: El Juez. (2.404.)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Norberto Pérez Guerra, cuyo último domicilio conocido lo fué en Santa Cruz de Tenerife, barrio de la Salud, calle Once, número 32, encartado en el procedimiento número 40/1968, de los incoados en este Juzgado Especial, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Miguel Arvelo Hernández, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.405).

Por el presente se cita, llama y emplaza a Mimun Hach Abdeslam, súbdito marroquí, cuyo último domicilio conocido lo fué en Bugafar (Marruecos), inculcado en el procedimiento número 89/1968, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el procedimiento que por delito monetario se sigue en este Juzgado contra Hamed Mohamed Butieb, con el apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración.

Dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—(2.406.)

Tribunales de Contrabando

CASTELLON DE LA PLANA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca «Ford-Taurus», matrícula 443-JQ-01, con número de motor P 31-3007407 y número de chasis P 31-3007407, inculcado en el expediente número 13/68, instruido por aprehensión del automóvil referenciado, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de julio de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representado por el Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Castellón, 20 de junio de 1968.—El Secretario del Tribunal.—3.892-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, capítulo 4, del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se hace pública la petición formulada por «Saltos del Sil S. A.», e «Iberduero, S. A.», conjuntamente, solicitando la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por la instalación de:

Línea eléctrica a 380 KV., con origen en los apoyos números 50 y 51 del tramo de la línea actualmente existente Herrera-Miranda, situado en término municipal de Sandoval de la Reina, y que finalizará en la subestación de transformación de Santa María de Garoña (Burgos).

Las fincas para las que se solicita la expropiación forzosa y urgente ocupación son las siguientes, todas ellas en término municipal de Quintana Martín Galindez (Burgos):

Finca número 75.—Paraje: Gargantilla. Cultivo: Pastos. Vuelos: 25 por 12 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur y Este, Esperanza Tascón; Oeste, comunal.

Propietario: Don Tomás Salazar Gómez, domiciliado en Pangusión.

Finca número 77-1.—Paraje: Gargantilla. Cultivo: Pinar y robles. Vuelo: 90 por 12 metros cuadrados. Linderos: Norte, herederos de Ignacio García; Sur, Lucas Ortiz; Este, varios en concentración; Oeste, Luis de la Cámara.

Propietarios: Don Tomás Salazar Gómez y don Valeriano García, domiciliados en Pangusión.

Finca número 77-2.—Paraje: Gargantilla. Cultivo: Robledal. Vuelo: 15 por 10 metros cuadrados. Linderos: Norte: Va-

rios en concentración; Sur, Tomás Lata; Este y Oeste, Luis de la Cámara.

Propietario: Doña Natividad Gómez, domiciliada en Madrid (calle de Gumersindo Azcárate, número 24).

Finca número 78.—Paraje: Gargantilla. Cultivo: Cereales. Vuelo: 70 por 10 metros cuadrados. Linderos: Norte, Carlos López; Sur, José Luis Robledo; Este, varios en concentración; Oeste, Lucas Ortiz.

Propietario: Don Marcelino Angulo y hermanos, con domicilio en Bilbao (calle de Monte Incharta, número 2).

Finca número 79.—Paraje: Gargantilla. Cultivo: Cereales. Vuelo: 70 por 10 metros cuadrados. Linderos: Norte, varios en concentración; Sur, arroyo y varios; Este, camino; Oeste, Lucas Ortiz y varios.

Propietarios: Don Valentín y doña Julia Lozares, con domicilio en Haro, Logroño (calle del General Franco, número 20).

De la finca anteriormente detallada es arrendatario don Valeriano García, con domicilio en Pangusión.

Finca número 83.—Paraje: Collados. Cultivo: Cereales. Vuelo: 100 por 10 metros cuadrados. Linderos: Norte, Esperanza Tascón; Sur, varios en concentración; Este, camino; Oeste, herederos de Manuel López.

Propietario: Don Laureano Ortiz Herrán, domiciliado en Miranda de Ebro (calle de Vitoria, «Bar Pangu»).

Finca número 85.—Paraje: Manzanal (ocupación apoyo número 256). Cultivo: Cereales. Vuelo: 200 por 23 metros cuadrados. Linderos: Norte, Ignacio Gómez; Sur, varios en concentración; Este, camino y arroyo; Oeste, camino y varios.

Propietarios: Don Dionisio Fernández Estéfano y don Emiliano Gómez García, con domicilio en Portugalete, Vizcaya (calle de Lope de Vega, número 1).

Finca número 86.—Paraje: Purón. Cultivo: Cereales. Vuelo: 15 por 11 metros cuadrados. Linderos: Norte, Sur y Oeste, arroyo; Este, pista de Pangusión.

Propietario: Junta Vecinal de Pangusión.

Finca número 88.—Paraje: Purón. Cultivo: Cereales. Vuelo: 8 por 12 metros cuadrados. Linderos: Norte, Tomás Salazar; Sur, arroyo; Este y Oeste, pista a Pangusión.

Propietarios: Don Tomás Dueñas y herederos de don Cecilio Gómez, con domicilio en Baracaldo (calle de Juan Sebastián Elcano, número 3).

Arrendatarios: Don Juan Madrones Alonso, con domicilio en Pangusión.

Finca número 88-1.—Paraje: Purón. Cultivo: Cereales. Vuelo: 10 por 18 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino; Sur, y Este, arroyo; Oeste, herederos de Cecilio Gómez.

Propietario: Don Tomás Salazar Gómez, domiciliado en Pangusión.

Finca número 89.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 14 por 14 metros cuadrados. Linderos: Norte, Lucas Ortiz y camino; Sur, varios en concentración; Este, Lucas Ortiz; Oeste, Carlos López.

Propietario: Doña Emilia Gómez Hierro, con domicilio en Pangusión.

Finca número 89-1.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 13 por 12 metros cuadrados. Linderos: Norte, Federico Cantera; Sur, varios en concentración; Este y Oeste, Emilia Gómez.

Propietario: Don Lucas Ortiz Castillo, domiciliado en Pangusión.

Finca número 89-2.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 13 por 26 metros cuadrados. Linderos: Norte, Esperanza Tascón; Sur, Valeriano García; Este, río Purón; Oeste, Lucas Ortiz.

Propietarios: Don Federico Cantera y doña Fidela Angulo, con domicilio en Pangusión.

Finca número 89-3.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 22 por 17 metros cuadrados. Linderos: Norte y Este, río Hurón; Sur, varios en concentración; Oeste, Lucas Ortiz. Propietario: Don Valeriano García Barredo, domiciliado en Pangusión.

Finca número 90.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 15 por 15 metros cuadrados. Linderos: Norte y Este, río Purón; Sur, Esperanza Tascón; Oeste, otra de los mismos.

Propietarios: Don Tomás Salazar y don Víctor Ruiz, con domicilio en Pangusión.

Finca número 90-1.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 20 por 18 metros cuadrados. Linderos: Norte, varios en concentración; Sur, camino; Este, otra de los mismos; Oeste, pista de Pangusión.

Propietarios: Don Tomás Salazar y don Víctor Ruiz, domiciliados en Pangusión.

Finca número 90-2.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 12 por 20 metros cuadrados. Linderos: Norte, Tomás Ortiz y camino; Sur, Federico Cantera; Oeste, varios en concentración; Este, río Purón.

Propietario: Doña Esperanza Tascón López, domiciliada en Pangusión.

Finca número 92.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 30 por 30 metros cuadrados. Linderos: Norte, propio; Sur y Oeste, río Purón; Este, Junta Vecinal de Barcina.

Propietario: Junta Vecinal de Pangusión.

Finca número 93.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 35 por 40 metros cuadrados. Linderos: Norte, Lucas Ortiz y otros; Sur, río Purón; Este, Lucas Ortiz; Oeste, Junta Vecinal de Pangusión.

Propietario: Junta Vecinal de Barcina del Barco.

Finca número 94.—Paraje: Purón. Cultivo: Chopera. Vuelo: 14 por 20 metros cuadrados. Linderos: Norte, Lucas Ortiz; Sur, camino; Este, Alberto Carriñanos; Oeste, Junta Vecinal de Barcina.

Propietarios: Don Julián Herranz y hermanos, domiciliados en Barcina del Barco.

Finca número 130-1.—Paraje: Las Heras. Cultivo: Cereales. Vuelo: 12 por 12 metros cuadrados. Linderos: Norte, Feliciano Carriñanos; Sur, camino; Este, «Iberduero, S. A.»; Oeste, Alberto Fernández.

Propietario: Don Domingo y don Juan Barredo Fernández, domiciliado en Barcina del Barco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, capítulo 3, del mencionado Reglamento, se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de esta publicación, para que los propietarios de las fincas reseñadas o cuantas personas puedan considerar perjudicadas por esta expropiación puedan aportar, en ejemplar triplicado, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos (calle de Santander, número 11) los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones procedentes por razones de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del repetido Reglamento.

Burgos, 21 de junio de 1968.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 2.387-B.

Exp.: 17.396

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan, solicitándose la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la misma.

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.»
Instalaciones: Son las siguientes:

1.º Línea de alimentación a Santibáñez Zarzaguda.

Construida a la tensión de 13,2 KV. sobre postes de hormigón para funcionar provisionalmente a cinco KV.

Tiene su origen en la línea actual Santibáñez-Ros, en un poste situado en la ribera del río Urbel, para terminar en el nuevo centro de transformación de Santibáñez Zarzaguda. Su longitud es de 543 metros, sobre ocho apoyos, en dos alineaciones.

2.º Línea de alimentación al convento de las MM. Benedictinas de Palacios de Benaver.

Construida a la tensión de 13,2 KV. en circuito monofásico, sobre postes de hormigón.

Tiene su origen en la actual línea Palacios de Benaver-Villanueva de Argaño, en un nuevo apoyo situado entre los apoyos 3 y 4, para terminar en el nuevo centro de transformación del convento.

3.º Centros de transformación. En Santibáñez Zarzaguda, de 50 KVA. En Palacios de Benaver (convento de MM. Benedictinas), de 15 KVA., monofásico.

Esta instalación afecta a los términos municipales de: Santibáñez Zarzaguda y Palacios de Benaver.

Presupuesto.—El presupuesto total de ejecución es de 285.804 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación puedan examinar el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (calle de Santander, 11) y presentar sus alegaciones por escrito, en ejemplar triplicado, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Burgos, 22 de junio de 1968.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—2.400-B.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: F.-1.471.

Peticionario: Don José María Reig Oller.

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión al centro de consumo «Serriols», con derivación a los centros de consumo «Pi de Sant Just I» y «Pi de Sant Just II» y sus correspondientes estaciones transformadoras.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Estación transformadora «Musiquet» y apoyos números 15 y 31 de la línea «Musiquet-Pi de Sant Just I».

Final de la línea: Estación transformadora «Serriols» y estaciones transformadoras «Pi de Sant Just I» y «Pi de Sant Just II».

Términos municipales a que afecta: Solsona, Olius y Clariana.

Tensión: 6.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 2.315, 770 y 110 metros.

Apoyos: Hormigón.

Potencia: Estaciones transformadoras de 75, 50 y 10 kVA., a 6.000/380-220 V.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportu-

nas, en esta Sección de Industria (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 19 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria.—2.388-B.

MALAGA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.» (E. 678/214).

Objeto: Suministro de energía a núcleo de viviendas rurales sitas junto al ventorrillo de «La Mosca», en la margen derecha del Arroyo de Jaboneros, término municipal de Málaga.

Descripción de la instalación: Línea aérea a 10 KV. de 600 metros de longitud. Estación transformadora tipo intemperie de 30 KVA. Red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 231.613 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 11 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Raúl Díez Berzosa.—6.841-C.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 48/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión que, partiendo de la ya existente en Campolongo, finalizará en el centro de transformación de 100 KVA., que se instalará en Fuentesanta-Campolongo (Pontevedra).

Características: La línea será a 10 KV., de 40 metros de longitud, en proyección horizontal, con cable de aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados apoyos de hormigón pretensado de nueve metros de longitud, crucetas de hierro de ángulo de 60 x 7 milímetros, aisladores de cadena «Esperanza número 1.503, siendo la separación entre conductores de 1,2 metros. Relación de transformación, 10.000/380/220 V.

Presupuesto estimado: 102.785 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión al grupo de viviendas de la Obra Sindical del Hogar en Fuentesanta-Campolongo.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalados en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.342-D.

Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 49/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un cable subterráneo a 20.000 V. de 4.220 metros de longitud que, partiendo de la subestación de alimentación de Mourente, finalizará en la subestación de seccionamiento de Mollabao (Pontevedra) para suministro de energía eléctrica a nueve centros de transformación situados en la carretera de Orense, calles de Loureiro Crespo, Perfecto Feijoo, Cobián Roffignac, Telefónica, Palamios y Salvador Moreno.

Característica: El cable subterráneo será Saenger, del tipo Plastigrón unipolar de campo radial, con aislamiento de polietileno modificado, apantallado para una tensión de servicio de 15/25 KV y una tensión de prueba de 37,5 KV de aluminio de 150 milímetros cuadrados por fase que permite una intensidad de corriente de 277 amperios con un diámetro exterior de 38,5 milímetros.

Presupuesto estimado: 1.603.600 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en alta tensión a los nueve centros de transformación indicados con objeto de mejorar y ampliar las redes de alimentación al casco urbano.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalados en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 14 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.339-C.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 51/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar un centro de transformación de 800 KVA. en la calle de Víctor Sáez Armesto, en Pontevedra.

Características: Relación de transformación, 10.000-380-220 V.

Presupuesto estimado: 152.584 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión a las calles Nodales, avenida de José Antonio, Alameda, Colón, rúa Nueva de Arriba, rúa Nueva de Abajo, Echegaray, Reina Victoria y San Roque, en Pontevedra.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 14 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.340-D.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.»

Expediente: AT. 50/68.

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión a 15 KV. de 9.300 metros de longitud que, partiendo del centro de seccionamiento de San Jorge de Sacos, alimentará los centros de transformación de Campolameiro, Fragas, Cequeril y Couso, así como la reventa del Ayuntamiento de Campolameiro.

Características: La línea será de conductor de aluminio-acero de 28 milímetros cuadrados, tipo Alcam, en la derivación a Fragas, y de cobre de siete milímetros cuadrados, en las desviaciones a Couso y Cequeril, con postes de pino Selva Negra y de hormigón de nueve metros, aisladores de vidrio «Esperanza» número 115, soportes de hierro de 22 milímetros de diámetro de curva abierta y seccionador tripolar.

Presupuesto estimado: 527.847 pesetas.

Finalidad: Alimentar en alta tensión el centro de transformación del lugar de Cequeril para suministro de Campo, Fragas, Cequeril y Couso, del término municipal de Campolameiro.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días, en esta Delegación, de acuerdo con lo señalados en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Pontevedra, 14 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—2.341-D.

VIZCAYA

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV. «E. T. D. Bériz-c. t. Zubiarrri», en Bériz. Tramo parcial circunvalación Bériz.

Presupuesto: 182.736 pesetas.

Procedencia de los materiales; Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Bériz.

Bilbao, 12 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.408-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

VALLADOLID

Nueva industria

Peticionario: Don Emilio Ayala de la Rosa.

Emplazamiento: Medina del Campo (Valladolid).

Clase de industria: Secadero de maíz. Maquinaria: Nacional.

Materia prima: Maíz procedente de los agricultores de la zona.

Producción en campaña: 3.200 toneladas métricas de maíz en grano, seco.

Cuanto industriales pudieran considerarse perjudicados por la autorización de tal industria presentarán, por triplicado, oportuno escrito de impugnación en esta Jefatura Agronómica (avenida General Franco, 1), dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el de publicación del presente anuncio.

Valladolid, 24 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe. Eusebio Alonso-Lasheras.—6.904-C

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Fiel», Servicio Internacional de Información, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta séptima), durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio,

cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer:

Denominación de la Agencia: «Fiel». Servicio Internacional de Información.

Clase: Mixta.

Propietario: Don Ceferino Maestu Barrio.

Domicilio social: Conde de Aranda, número 22.

Objeto y finalidad: El proporcionar noticias nacionales, informaciones y crónicas, tanto nacionales como extranjeras, de actualidad inmediata e interés general, obtenidas por sus servicios propios y colaboradores informativos en el territorio nacional y, en su caso, de corresponsales en el extranjero, como asimismo la recepción y distribución de artículos, crónicas, reportajes literarios y gráficos, fotografías, pasatiempos, dibujos y material informativo de otra índole, que no sea de inmediata actualidad, procedentes de colaboradores y con la firma de los mismos, así como de otras Agencias especializadas tanto de España como del extranjero.

Principios que inspiran las actividades de la Agencia: El servicio a los intereses generales de España, a los intereses de la moral católica, con respeto, consideración y difusión de sus ideas, dentro de las limitaciones y condicionamientos del trabajo periodístico de Agencia, como asimismo la adecuación a las necesidades y exigencias de los periódicos.

Características: De acuerdo con lo establecido en el citado Decreto, la Empresa acredita poseer:

Servicios informativos diarios a través de sus propios medios de transmisión instantánea.

Corresponsalías en varias ciudades de provincias y ciudades o centros de interés.

Asimismo declara no poseer ningún contacto con Agencias extranjeras para la distribución en territorio nacional de noticias procedentes de éstas.

Director: Don Luis Fernando Bandin Ramos.—R. O. P. 1.317.)

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.292-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Amigos del Unicef», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación de Amigos del Unicef».

Domicilio: Calle General Mola, número 86. Madrid.

Junta Rectora nacional: Presidente: Don Juan Bosch Marín, Vicepresidente: Señora Condesa viuda de Lacambra. Secretario general: Don Manuel Méndez Encina.

Título de la publicación: «Boletín Unicef».

Subtítulo: «Boletín de la Asociación de Amigos del UNICEF».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 28 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre las actividades de la Asociación y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y mantener el contacto entre la Asociación y sus asociados y promocionar el interés público hacia el UNICEF. Comprende los temas que se desprenden de su objeto y finalidad.

Director: Don José Medina Gómez (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 6.771-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono «San Benito», sito en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, plaza Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.534-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Ramón Gómez Ortega en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de elevación de una planta en el Taller-Escuela de Formación Profesional de Villena (Alicante), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.468-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Fernando Tafalla Rodríguez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de sustitución de ascensores en la Casa Sindical Provincial de Alicante, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 3.467-A.

**SOCIEDAD ANONIMA
MEDITERRANEA DE INVERSIONES
E INMUEBLES**

(S A M I I N)

Por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el día de ayer, se acordó reducir el capital en 4.200.000 pesetas, mediante devolución de 60 pesetas, a cada una de las 70.000 acciones de la Sociedad quedando cifrado el capital social en 175.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Anónimas. Valencia, 18 de junio de 1968.—El Secretario.—6.748-C. y 3.ª 28-6-1968

**TALLERES UNIDOS, S. A.
(TUSA)**

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad ha acordado en sesión celebrada en día de hoy la reducción de capital social en cincuenta millones de pesetas (50.000.000) mediante la anulación de diez mil acciones (10.000) correspondiendo esta reducción de capital a dividendos pasivos no desembolsados.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de junio de 1968.—El Secretario, Juan Artigas Gómez.—Visto bueno: El Presidente, Félix Adelantado.—6.787-C. 2.ª 28-6-1968

PAULAR, S. A.

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de las obligaciones «Paular, S. A.», emitidas el 5 de agosto de 1966, que el día 4 de julio del corriente año, a las diez horas, de acuerdo con lo previsto, se efectuará el sorteo para amortizar 11.571 obligaciones en el domicilio del Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnáu y Gran (calle Serrano, 26), cuya amortización y pago de cupones tendrá lugar el día 5 de agosto de 1968 en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, 27, Madrid).

Madrid, 24 de junio de 1968.—«Paular, Sociedad Anónima»: El Jefe de Contabilidad, Pedro García García.—6.822-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Intereses obligaciones emisión 1963, números 1 al 110.629 y 248.130 al 550.000

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid), contra entrega del cupón número 11, el interés de las obligaciones no amortizadas números 1 al 110.629 y 248.130 al 550.000, correspondientes al primer semestre de 1968, por un líquido a percibir por cupón de 26,22 pesetas.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.807-C.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta general celebrada en el día de hoy, ha dispuesto que, a partir del 1 de julio próximo, se distribuya a las acciones serie «A», números 1 al 900.000, un dividendo activo, con cargo al ejercicio de 1967, del 11 por 100 bruto, es decir, de 55 pesetas brutas, que, deducidos impuestos, representan 46,75 pesetas líquidas por acción.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 23 por mediación de los Bancos Aragón, Bilbao, Central, Coruña, Crédit Lyonnais, Español de Crédito, Fo-

mento, Hispano Americano, Popular, Vizcaya y Zaragozano y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Entrega de hojas de cupones

Se advierte a los tenedores de acciones de la Sociedad serie «A», números 1 al 196.000, que contra entrega del mismo cupón número 23, por mediación de los Bancos citados anteriormente, recibirán hojas complementarias de cupones con el número 25 en adelante, por haberse utilizado todos los que tenían las acciones indicadas.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.812-C.

ALCAN ALUMINIO IBERICO, S. A.

Pago de dividendo

De conformidad con lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 20 del actual, esta Sociedad abonará a partir de 1 de julio próximo como dividendo activo por los resultados del pasado ejercicio 1967 6.800 pesetas a las acciones de la serie A contra cupón número 10, y 68 pesetas a las acciones de la serie B contra el cupón número 10.

El pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, calle Velázquez, número 69, Madrid, o en los Bancos siguientes:

Banco Exterior de España.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Ibérico.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco de Londres y América del Sur.
Banco Hispano Americano.
Banco Atlántico.
Banco Urquijo.

Madrid, 21 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.814-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA
(BANKUNION)**

Dividendo activo

El Consejo de Administración, poniendo en ejecución el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 12 de junio del año corriente, se complace en comunicar que el dividendo activo acordado para el ejercicio 1967 se hará efectivo a partir del día 1 de julio próximo en nuestras oficinas bancarias de Barcelona, Gijón y Madrid, mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de las acciones.

El importe del dividendo es el siguiente, con impuesto a cargo del accionista:

Acciones números 1 a 1.800.000, 20 pesetas acción.

Acciones números 1.800.001 a 2.000.000, 17,91 pesetas acción.

Barcelona, 14 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.818-C.

COMABELLA, S. A.

MADRID

Acuerdo de absorción de Sociedad y patrimonio

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Comabella, S. A.», domiciliada en Madrid, celebrada el día 3 de junio de 1968, con la asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital social desembolsado de la misma, acordó por unanimidad absorber a la Compañía de este mismo domicilio denominada «Comillas, S. A.» Mediante esta absorción «Comabella, Sociedad Anónima», adquirirá en bloque el

activo y pasivo de «Comillas, S. A.», y por consiguiente todo su patrimonio, de conformidad con las condiciones propuestas por «Comabella, S. A.», aceptadas por dicha Junta, con cuya absorción quedará disuelta y extinguida «Comillas, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.820-C. 1.ª 28-6-1968

COMILLAS, S. A.»

MADRID

Acuerdo de absorción o fusión y disolución de Sociedad

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad Mercantil Anónima «Comillas, S. A.», domiciliada en Madrid, celebrada el día 3 de junio de 1968, con asistencia de la totalidad de sus accionistas y del capital social desembolsado de la misma, acordó por unanimidad la fusión por absorción con la Sociedad de este mismo domicilio denominada «Comabella, Sociedad Anónima». Mediante esta absorción o fusión «Comabella, S. A.», adquirirá en bloque el activo y pasivo de esta Compañía y por consiguiente todo su patrimonio, de conformidad con las condiciones propuestas por la Sociedad absorbente aceptadas por dicha Junta, con cuya absorción quedará disuelta y extinguida «Comillas, S. A.»

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.821-C. 1.ª 28-6-1968

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Obligaciones oramarias. Emisión de 1927

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas emitidas en 13 de octubre de 1967 que a partir del día 1 de julio próximo se procederá al pago del cupón número 2, a razón de pesetas 31,25 líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por título	31.6295
Impuesto sobre la renta del capital	0,3795
Importe líquido por título	31.2500

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 22 de junio de 1968.—El Jefe Gerente, J. Lliso.—6.823-C.

**FOMENTO INMOBILIARIO
DE ESPAÑA, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 20 del corriente mes, se hace público que a partir del próximo día 25 se procederá al pago de treinta y cinco pesetas por acción contra el cupón número 29 de las acciones serie A, de números 1 a 5.000, y de la serie B, de números 1 a 115.000, por saldo de beneficios correspondiente al ejercicio de 1967.

Siendo el impuesto a cargo del perceptor, el líquido resultante de dicho importe es el de 27,50 pesetas.

El pago se efectuará por mediación de las Entidades bancarias Banca Mas Sardá y Banco de Santander de Barcelona, y Banco de Santander, de Madrid.
Barcelona, 21 de junio de 1968.—El Secretario.—2.396-5.

TRANVIAS ELECTRICOS DE VICO, C. A.

Junta general extraordinaria

Por haberlo así acordado el Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en el local social, avenida de La Florida, número 2, de la ciudad de Vigo, el día 16 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 17 siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación presente y el futuro inmediato de la Empresa, en consecuencia del establecimiento de un servicio de autobuses otorgado por el excelentísimo Ayuntamiento sobre las líneas de nuestra concesión, sin el previo rescate de ésta.

Segundo.—Otorgamiento o refrendo específico de facultades plenas al Consejo de Administración para adoptar cuantas medidas de carácter extraordinario vengan exigidas por la irregular expropiación a que va a ser sometido el tráfico que sirve la Compañía.

Tercero.—Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Los señores accionistas habrán de efectuar sus depósitos con cinco días de antelación cuando menos al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Vigo, 22 de junio de 1968.—El Presidente del C. de A., Antonio Valcarce García.—6.803-C.

CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIENTE, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, acordó la fusión con la Compañía «Fundición y Recuperación de Metales, S. A.» (FYRMESA) mediante la absorción de ésta por nuestra Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.397-5. 1.ª 28-6-1968

FUNDICION Y RECUPERACION DE METALES, S. A. (FYRMESA)

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día tres de junio de mil novecientos sesenta y ocho, acordó la fusión con la Compañía «Cromogenia y Química Curtiente, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por esta última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 10 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.398-5. 1.ª 28-6-1968

UNION MEDICA PREVISORA, S. A.

LEON

Carmen, 10

Balance en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	332.597,20	Fondo fluct. de valores ...	67.724,50
Banco de Santander	5.690,16	Gastos pendientes pago ...	37.311,—
Banco Industrial de León...	4.501,50	Hacienda Pública	192.574,—
Valores mobiliarios.	676.000,—	Valores en depósito	676.000,—
Regularización valores... ..	117.293,—	Reservas técnicas	801.782,76
Resultados	—	Resultados.	63.176,65
Depósitos	701.000,—	Capital	100.000,—
Mobiliario... ..	99.611,64		
Gastos constitución... ..	1.875,41		
Suma	1.938.568,91	Suma	1.938.568,91

Cuenta de Perdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros.	5.058.857,15	Prima neta	6.582.294,—
Gastos generales.	1.203.353,99	Derechos de Registro	658.230,—
Amortizaciones	17.195,20	Impuesto A. Sanitaria... ..	243.397,—
Gastos de cobro	966.451,—	Intereses bancarios... ..	1.895,79
Reservas	197.468,82	Intereses de valores.	24.641,53
Resultados	67.132,16		
Suma	7.510.458,32	Suma	7.510.458,32

León, 5 de junio de 1968.—El Director Gerente.—2.307-D.

INVERSAL, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas el día 6 de mayo de 1968

Balance al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Gastos constitución.	1.823.194,00	Capital desembolsado	50.000.000,—
Valores cotizables	40.249.814,20	Reserva legal	1.152.832,98
Valores no cotizables	16.175.800,00	Reserva voluntaria	3.610.000,—
Vehículos... ..	154.342,00	Fondo fluct. valores.	2.305.665,98
Bancos	1.267.602,55	Fondo de amortización	512.788,30
		Remanentes	9.580,20
		Resultados ejercicio 1967 ...	2.079.885,29
Suma	59.670.752,75	Suma	59.670.752,75

Cuenta de Resultados ejercicio 67

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos varios.	35.653,24	Dividendo e intereses	1.737.533,68
Beneficio neto	2.079.885,29	Beneficio en enajenaciones.	378.004,85
Suma	2.115.538,53	Suma	2.115.538,53

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1967

Cantidad de acciones	Grupo de Sociedades	Efectivo en inventario
912	Bancos	2.737.079,50
11.666	Bankunión	11.482.210,50
1.530	Eléctricas	1.843.090,20
25.000	Alter	12.500.000,—
14.730	Farmabión	7.377.744,—
1.258	Penibérica	3.292.087,50
195	Monopolios	198.900,—
—	Cupones para aplicar	335.030,—
450	Agricultura	202.500,—
146	Papel, Artes Gráficas	153.750,—
36	Inversión mobiliaria	18.000,—
100	Constructoras e Inmobiliarias	109.422,50
	Suma de valores cotizables	40.249.814,20
15.198	Químicas	7.599.000,—
6.520	Elsa	3.260.000,—
500	Cirte	500.000,—
4.800	JJ. A. G.	4.816.800,—
	Suma de valores no cotizables	16.175.800,—
	Suma total cartera valores	56.425.614,20

Madrid 24 de junio de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.834-C.

LA UNION ALCOYANA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	5.354.816,88	Capital	17.500.000,—
Valores mobiliarios	48.451.762,12	Reservas patrimoniales	4.338.829,14
Inmuebles	7.355.536,38	Regularización Ley 23-12-1961... ..	16.446.362,15
Anticipos sobre pólizas	1.114.805,22	Reservas técnicas	27.780.622,88
Delegaciones y Agencias	1.020.007,55	Provisiones	251.352,57
Recibos pendientes de cobro	2.830.140,30	Compañías Reaseguradoras	12.429.941,14
Compañías Reaseguradoras... ..	14.500.258,25	Delegaciones y Agencias	12.169,70
Deudores diversos... ..	262.329,11	Acreeedores diversos	258.351,15
Fianzas	35.000,—	Resultado Ramo Accidentes Trabajo... ..	49.765,59
Mobiliario e instalación... ..	1.049.783,27	Pérdidas y Ganancias ejercicios anteriores	344.213,23
		Pérdidas y Ganancias 1967	2.562.831,53
Total	81.974.439,08	Total	81.974.439,08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	629.506,07	Remanente del ejercicio anterior	344.213,23
Contribución e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	193.554,13	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	613.320,32
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos)	399.520,14
Gastos de constitución	209.637,50	Valores mobiliarios	
Créditos incobrables	40.589,56	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Mobiliario e instalación	154.244,27	Ramo Incendios.	1.265.426,65
Inmuebles	15.050,94	Ramo Robo... ..	68.287,69
	419.522,27	Ramo Resp. Civil Gral.	146.753,08
Saldo acreedor:		Ramo Transportes.	196.728,23
Del ejercicio anterior.	344.213,23	Ramo Acc. Individuales... ..	188.833,79
Del ejercicio actual	2.562.831,53	Ramo Vida	215.178,05
	2.907.044,76	Ramo S. O. A.	290.159,90
		Ramo Automóviles Vol.	421.206,15
Total	4.149.627,23	Total	4.149.627,23

Alcoy, 22 de junio de 1968.—El Apoderado.—6.793-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PLASTICOS Y METALES, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de junio, a las diecisiete horas, en su domicilio social, y, en caso preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio de 1967, renovación parcial del Consejo y designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio, así como la gestión del Consejo y el acta de la reunión.

Los derechos de asistencia y voto quedan regulados por los preceptos contenidos en los artículos 17 y 18 de los vigentes Estatutos.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Consejero Delegado.—6.916-C.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión «A-1963»

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 10 de diciembre de 1963 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual esta Sociedad emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «A-1963», se hace público que mediante sorteo celebrado el día de hoy ante el citado Notario, y con la presencia del Comisario del Sindicato de

Obligacionistas, don Juan Plaza Prieto, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

— Dos mil ochenta y cuatro títulos, números 18.753 al 20.836, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones que correspondan a la fecha de amortización, podrán efectuar dicha amortización a partir del día 1 de julio del corriente año, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.894-C.

BARREIROS DIESEL, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión «B-1963»

De acuerdo con lo señalado en la escritura pública otorgada el día 1 de agosto de 1963 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual esta sociedad emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la emisión o serie «B-1963», se hace público que mediante sorteo celebrado el día de hoy ante el citado Notario y con la presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Ricardo Martín Esperanza, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

— Dos mil ochenta y cuatro títulos, números 4.169 al 6.252, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar uni-

dos los cupones que correspondan a la fecha de amortización, podrán efectuar dicha amortización a partir del día 1 de julio del corriente año, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe por Villaverde.

Madrid, 25 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—6.893-C.

IMUSA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, el próximo 20 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria; el próximo día 21, a las diez horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Renovación de Consejeros de acuerdo con los Estatutos.
- 2.º Autorización para la escritura de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 27 de junio de 1968.—Benito Malvar González, Presidente del Consejo de Administración.—2.429-8.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas celebrada el día 21 del actual, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario del 4 por 100, con car-

go a los beneficios de 1967, a las acciones de las series A, B, C, D, E, y F.

El pago se realizará a partir del día 15 de julio próximo, contra cupón número 25 de las acciones serie A, número 24 de las

de la serie B, número 19 de las de la serie C, número 16 de las de la serie D y número 10 y número 8 de las series E y F, en el domicilio social y en los Bancos Garriga Nogués, de Barcelona; Español de

Crédito e Hispano Americano, de Madrid, y demás plazas.

Madrid, 24 de junio de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.428-8.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.

Balance-inventario al 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	...	2.600.708,26	Capital	...	55.000.000,—
Valores mobiliarios	...	91.436.494,02	Fondo de reserva	...	5.551.873,48
Mobiliario	...	969,—	Fondo de fluctuación de valores	...	9.351.427,86
Fianzas y depósitos	...	13.130,—	Crédito bancario	...	20.000.000,—
			Resultados ejercicios anteriores	...	346.147,33
			Pérdidas y Ganancias 1967	...	3.801.852,61
		94.051.301,28			94.051.301,28

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

PRODUCTOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Cupones y dividendos	...	3.919.143,55	Gastos generales	...	408.227,24
Venta derechos suscripción	...	383,10	Gastos bancarios	...	1.550.995,28
Primas asistencia	...	171.115,—	Derechos custodia valores	...	26.859,64
Operaciones con valores	...	1.697.293,12			1.986.082,16
		5.787.934,77	Beneficio	...	3.801.852,61

Detalle de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1967

	Tipo coste medio — Porcentaje	Pesetas efectivas	Promedio cotización diciembre 1967 — Porcentaje	Pesetas s/promedio cotización — Diciembre 1967
Valores cotizados en Bolsa:				
1.826 acciones Aguas Besós	197,12	1.799.782,90	310,62	2.835.960,60
5.347 acciones Aguas Barcelona	179,73	4.805.171,81	305,63	8.171.018,05
5.165 acciones Aguas Valencia	143,50	3.706.030,19	167,82	4.333.951,50
1.320 acciones Asland	306,20	2.020.936,70	234,66	1.548.756,—
15.866 acciones Banesto	455,05	18.049.906,38	1.040,71	41.279.762,15
4.125 acciones Banesto (primer divid. pasivo)		515.625,—	520,35	5.366.130,—
1.650 acciones Cartisa	100,40	828.305,—	281,—	2.318.250,—
639 acciones Carburos Metálicos	480,82	1.536.228,75	320,90	1.025.275,50
2.181 acciones Española de Gas	150,38	1.639.939,05	116,—	1.264.980,—
3.042 acciones Industrias Agrícolas	525,88	7.998.678,20	337,80	5.137.938,—
7.499 acciones Mototrans		4.295.259,67	89,—	3.337.055,—
51 bonos Productos Pirelli	114,55	1.031,50		1.031,50
6.246 acciones Productos Pirelli	193,73	6.206.553,55	202,50	6.324.075,—
11.104 acciones Seda Barcelona B.	355,21	19.721.795,02	577,93	32.086.673,60
583 acciones Seda Barcelona A.	836,89	1.219.778,80	577,93	842.330,06
9.162 acciones Urbas	140,72	6.455.756,10	182,50	8.360.325,—
		80.800.778,62		124.233.511,96
Valores sin cotización oficial:				
7.000 acciones Refracta	3.518.358,40			
14.178 acciones Cleop	7.117.357,—			
		10.635.715,40		10.635.715,40
		91.436.494,02		134.869.227,36

Barcelona, 2 de junio de 1968.—El Apoderado.—6.829-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 04

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol. 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).